

cen mas que ayudarle: y S. Pedro es quien presenta los peces á nuestro Señor. Si os figurais la Iglesia como una embajada, encontrareis á S. Pedro á su cabeza: si como un reino, S. Pedro tiene las llaves de él; y en fin, si os la representais como la imagen de un rebaño de ovejas y cabritos, S. Pedro es su pastor y el pastor general bajo las órdenes de Jesucristo."

No he podido menos de citar con mucho gusto á este grande y amable santo, porque me facilita una de aquellas observaciones generales que son tan precisas en las obras donde los detalles no se permiten. Ecsamidad todos los grandes doctores de la Iglesia uno tras de otro, y vereis que á medida de lo que ha dominado en ellos el principio de santidad se han manifestado mas zelosos en favor de la santa sede, mas penetrados de sus legitimos derechos, y mas atentos siempre á defenderlos; y esto consiste en que la santa sede no tiene mas contrario que el orgullo, y este es sacrificado por la santidad.

Contemplando á sangre fria esta multitud de testimonios que arrebatan, y cuyos diferentes colores reunidos en un mismo foco producen el blanco de la evidencia, no debe sorprender que un teologo frances de los mas distinguidos confiese francamente, que *el no puede resistir al peso de las autoridades que Berlamino y otros han juntado, para establecer la infalibilidad romana: aunque (dice) no es fa-*

cil poderlas combinar con la declaracion de 1682 de la cual no le es permitido separarse.

Esto es lo que dirán todos los hombres que se hallen libres de preocupaciones. No hay duda que sobre este punto puede disputarse como se disputa sobre todo: mas la íntima conciencia no puede menos de rendirse al peso y al número de tantas autoridades.

Sobre algunos testos de Bossuet.

Al grande y brillante talento de Bossuet no podian escaparse testimonios tan preciosos ni razonamientos tan decisivos; y así para hacerlos concordar con lo que creia deber á su conciencia, salvando lo que merecian tantas consideraciones, se asió con todas sus fuerzas á la tan celebre como vana distinción entre la sede y la persona.

Todos los pontifices juntos (dice) deben considerarse como la sola persona de S. Pedro continuada, en la cual nunca puede faltar la fé; pero aunque llegare á balancear y aun á caer en **ALGUNOS DE ELLOS**, aun no podra decirse que faltase la fé **ENTERAMENTE**: pues que **AL INSTANTE** se restableceria; y creemos firmemente que jamás sucedera lo contrario en toda la serie de los sumos pontifices hasta la consumacion de los siglos.

¡Que telarañas! ¡que sutilezas indignas de un Bossuet! Esto es lo mismo que si nu-

biese dicho, que todos los emperadores romanos deben considerarse como la persona de Augusto continuada, y que si la prudencia y la humanidad han faltado sobre el trono en algunos, como en Tiberio, Nerón, Caligula &c. no podría decirse sin embargo que hubiesen faltado enteramente, pues que pronto resucitaron en los Antoninos, Trajanos &c. Bossuet no obstante tenia demasiado talento y rectitud para ignorar aquella relacion esencial que une las ideas de soberanía y unidad, y para dejar de sentir que es imposible separar la infalibilidad sin anónadarla; y así se vio obligado á recorrer con Dupin, Vigor, Noel, Alejandro, y otros á la distincion de la sede y de la persona, y á sostener la indefectibilidad, negando la infalibilidad. Esta es la misma idea que ya habia presentado con tanta destreza en su inmortal sermón sobre la unidad; y á la verdad es cuanto se puede decir: pero la conciencia sola consigo misma rechaza estas sutilezas, ó antes bien nada entiende de ellas.

Un autor eclesiástico que ha reunido con mucho talento mucho trabajo y mucho gusto un considerable número de pasajes preciosos relativos á la santa tradicion, observa muy á propósito que la distincion entre los diferentes modos de indicar al jefe de la Iglesia, no es mas que un subterfugio imaginado por los novadores, con la mira de separar la esposa del esposo.... Los partidarios del cisma y del error.... han procurado disculparse, transportando

lo que toca á su juez y al centro visible de la unidad á nombres abstractos, &c.

Así se explica el mismo buen sentido en persona; pero aun si nos atubieramos á la misma idea de Bossuet, yo quisiera hacerle un argumento *ad hominem*; y le diria: si el pontifice en abstracto es infalible, y si no puede dar un tropiezo en la persona de un individuo sin levantarse con tanta presteza que no podría decirse que hubiese caido; á que tanto aparato de concilio ecumenico, de cuerpo episcopal y de consentimiento de la Iglesia: Dejad que se levante el papa: este es asunto de un minuto; si pudiese permanecer engañado solamente el tiempo necesario para convocar un concilio ecumenico, ó para asegurarse del consentimiento de la Iglesia universal, entonces la comparacion del navio ya referida claudicaria bastante.

La filosofia de nuestro siglo ha puesto en ridiculo muchas veces á aquellos realistas del siglo 12 que sostenian la existencia y la realidad de los universales; y que varias veces ensangrentaron la escuela en sus combates con los nominales para averiguar si era el hombre ó la humanidad quien estudiaba la dialéctica, y quien daba ó recibia los cachetes. Pero estos realistas que concedian la existencia á los universales tenian á lo menos la gran bondad de no negarla á los individuos. Sosteniendo, por ejemplo, la realidad del elefante abstracto, nunca le han encargado de sumimis-

trarnos el marfil; sino que siempre nos han permitido ir a sacarlo de los elefantes palpables y visibles.

Los teólogos *realistas* de que hablamos son mas atrevidos, porque despojan a los *individuos* de los atributos con que adornan al *universal* admitiendo la soberanía de una dinastía de la cual ningún individuo es soberano.

Nada no obstante, es mas contrario al sistema divino (si es permitido hablar así) que se manifiesta en el conjunto de la religion. Dios que nos ha hecho lo que somos: Dios que nos ha sometido al tiempo y á la materia: no nos ha abandonado á las ideas abstractas, y á las quimeras de la imaginacion: sino que ha hecho su Iglesia visible, á fin de que quien no la quiera ver no pueda alegar excusa. Aun su misma gracia la ha unido á signos sensibles. ¿Hay algo mas divino que el perdón de los pecados? y no obstante ha querido (por decirlo así) *materializarlo* en favor del hombre. Para el culpable debe haber un tribunal un juez y ciertas formulas; y la clemencia divina debe ser para el tan sensible como la justicia de un tribunal humano.

¿Como podría creerse que sobre el punto fundamental hubiese Dios derogado sus leyes mas evidentes mas generales y mas humanas? Muy facilmente se puede decir: *Place al Espíritu Santo y á nosotros*. El Quacaro dice tambien *que tiene el espíritu*; y los puritanos de Cromwel lo decian igualmente. Pero

los que hablan en nombre del Espíritu Santo, deben manifestarlo. La paloma mística no viene á sentarse sobre una *pedra* fantástica, pues no es esto lo que nos tiene prometido.

Si algunos hombres grandes han consentido situarse en la clase de inventores de una quimera peligrosa, no ofenderemos el respeto que se les debe, aunque observemos que tampoco deben ellos ofender el que se debe á la verdad.

Hay además un caracter muy honroso para ellos, que los distingue siempre de sus tristes colegas; y es que estos no sientan un principio falso sino en favor de la rebelion, en vez de que los otros, arrastrados por ciertos accidentes humanos (digamoslo así) á sostener aquel principio, rehusan no obstante sacar consecuencias de él, y no saben desobedecer.

Por lo demas no es posible ponderar bastante el embarazo en que se meten los partidarios del *poder abstracto* á fin de darle la realidad que necesita para poder obrar. La voz *Iglesia* figura en sus escritos lo mismo que la voz *nacion* en los de los revolucionarios franceses.

Dejemos aparte á los hombres oscuros, cuyo embarazo no detiene á nadie; pero léase en los nuevos opusculos de Fleuri la interesante conversacion de Bossuet y del obispo de Tournay (Choiseul. Prasleín.) que

nos ha conservado Fenelon, donde se verá como el obispo de Tournay estrechaba á Bossuet, y lo conducía por fuerza de la *indefectibilidad á la infalibilidad*. Pero aquel grande hombre habia determinado no chocar con nadie; y en la invariable constancia con que siguió este sistema, se encuentra el origen de las penosas angustias que llenaron tanto de amargura sus últimos dias. Es menester confesar que este sabio es un poco enfadoso con sus cánones á los cuales siempre se refiere.

Nuestros doctores antiguos (dice) han reconocido siempre con voz unánime en la cátedra de S. Pedro (se guarda muy bien de decir en la persona del sumo pontífice) la plenitud del poder apostólico. Este es un punto decidido y resuelto. Perfectamente: he aqui el dogma. Pero piden solamente que este poder en su ejercicio sea arreglado á los cánones.

Mas los doctores de París no tienen mas derecho que otros, para ecsijir tal ó tal cosa del papa; porque son subditos como los demás y obligados como todos á respetar sus decisiones soberanas: en suma no son mas que lo que son todos los demás doctores del mundo católico.

¿A quien pues se refiere Bossuet, y que significa aquella restriccion pero piden solamente &c.? ¿Desde quando han pretendido los papas gobernar sin leyes? ni el mas frenético enemigo de la santa sede se atrevería á decir con la historia en la mano que en

algun trono del universo haya ecsistido (guardada proporcion) mayor prudencia, mas ciencia, y mas virtud que en el trono de los sumos pontífices? (*El papa es ordinariamente un hombre de mucha ciencia y mucha virtud, que ha llegado á la madurez de la edad y de la experiencia, que rara vez tiene placer ni vanidad que satisfacer á las esperanzas de su pueblo, y que se halla desembarazado de muger, de hijos y de cortejos.* Addison suplem. á los viages de Misson pag. 126. — Y Gibbon conviege con la misma buena fe que, si se calcula á sangre fria las ventajas y los defectos del gobierno eclesiástico, se le puede alabar en su estado actual con una admiracion dulce decente y pacifica, que no tiene que temer ni los peligros de una menor edad, ni la fogosidad de un principe jóven: que no está coartaminada con el lujo, y que está libre de las desgracias de la guerra. De la Decad. tom. 13 cap. 7.º pag. 210. Estos dos textos pueden equivaler á muchos otros, y ningun hombre de buena fe podrá contradecirlos.) ¿Por qué pues no se ha de tener tanta ó mas confianza en esta soberanía que en todas las demás que nunca han pretendido gobernar sin leyes?

Pero se dirá acaso, que si el papa llegaba á abusar de su poder: esta es una objecion pueril que solo sirve para embrollar la cuestion y las conciencias.

¿Y si la soberanía temporal abusa de su poder qué se haría? Esta es absolutamen-

te la misma cuestion, y asi es como se crian monstruos para luego combatirlos.

Cuando la autoridad manda no hay mas que tres partidos que tomar, á saber la obediencia, la representacion, ó la rebelion, que en lo espiritual se llama heregia; como en el orden temporal se llama revolucion, y una buena esperiencia nos enseña que los mayores males que pueden resultar de la obediencia no igualan á la milésima parte de los que resultan de la rebelion. Ademas hay razones particulares en favor del gobierno de los papas. ¿Como se quiere que unos hombres sabios, prudentes, reservados, llenos de esperiencia por naturaleza y por necesidad, abusen del poder espiritual hasta el punto de causar males incurables? Las representaciones prudentes y comedidas detendrian siempre á los papas que rubiesen la desgracia de engañarse. Acabamos de oir á un protestante estimable, que confiesa francamente que un recurso justo hecho á los papas, y no obstante despreciado por ellos, era un fenomeno desconocido en la historia; y Bossuet proclamando la misma verdad en una oracion solemne confiesa que siempre ha habido alguna cosa de paternal en la santa sede.

Un poco mas arriba acaba de decir: como siempre ha sido la costumbre de la Iglesia de Francia proponer los CANONES siempre ha sido la de la santa sede la de escuchar voluntariamente tales discursos.

Mas si siempre ha habido alguna cosa de paternal en el gobierno de la santa sede; y si siempre ha sido su costumbre la de escuchar voluntariamente las iglesias particulares que le pedian cánones; ¿á qué vienen estos temores, estas alarmas, estas restricciones, y esta interminable y fastidiosa apelacion á los cánones?

Nunca se entenderá perfectamente el sermón tan justamente celebrado, sobre la unidad de la Iglesia, si no se recuerda constantemente el problema difícil que Bossuet se habia propuesto en este discurso. El queria establecer la doctrina catolica sobre la supremacia romana sin chocar con un auditorio escasperado, que estimaba muy poco y que creia demasiado capaz de alguna locura solemne. Si se perdiese de vista por un momento este objeto general, pudiera desearse algunas veces un poco mas de franqueza en sus expresiones.

Por ejemplo ¿qué quiere decir cuando nos dice en el segundo punto de este sermón: "el poder que debe reconocerse en la santa sede es tan alto, tan eminente, tan caro, y tan respetable para todos los fieles que nada hay superior á el sino toda la Iglesia junta;" ¿Querria decirnos por ventura que toda la Iglesia puede hallarse donde no se halle el sumo pontífice? En este caso hubiera establecido una teoria que ni su gran nombre podria hacer disculpable. Y si no, admitase por

Un momento esta proposicion insensata y severa, y se verá luego desaparecer la unidad en virtud del *sermon sobre la unidad*. Esta palabra *Iglesia* separada de su gefe nada significa. Es como el parlamento de Inglaterra separado del rey.

Lo que se lé luego despues sobre el *santo concilio* de Pisa, y sobre el *santo concilio* de Constanza, explica muy claramente lo que precede. Es ciertamente una desgracia que tantos teologos franceses se hayan atenido tanto á este concilio de Constanza para embrollar las ideas mas claras. Los jurisconsultos romanos han dicho muy bien que *las leyes se versan sobre lo que sucede con frecuencia, mas no se embarazan con lo que sucede una sola vez*. Un suceso único en la historia de la Iglesia hizo á su gefe dudoso durante cuarenta años. Entonces debió pues hacerse lo que nunca se habia hecho, y lo que probablemente no se hará jamas. El emperador congrego á los obispos en número de casi doscientos: mas esto era un consejo y no un concilio. Esta asamblea procuró darse la autoridad que la faltaba, haciendo desvanecer toda duda acerca de la persona del papa. Deliberó sobre la fe, y por que no? un concilio de proviucia puede deliberar sobre el dogma, y si la santa sede lo aprueba, la decision queda irrevocable. Esto es pues lo que sucedió á las decisiones del concilio de Constanza, sobre la fe, se ha repetido mucho, que el papa las habia aprobado, y

por qué nó, si eran justas? Los padres de Constanza aunque no formasen absolutamente un concilio, no dejaban de formar una asamblea en extremo respetable, por el número y la cualidad de sus personas: mas en todo cuanto pudieran hacer sin intervencion del papa, y aun sin que existiese un papa reconocido incontestablemente, tan infalibles eran ellos como podian ser teologicamente un cura de un lugar, y aun su sacristan. Esto no impedia que el papa Martino V. aprobase cuanto habia hecho *conciliarmente* y por eso el concilio de Constanza se hizo ecumenico, como se habian hecho igualmente el segundo y el quinto concilio general, por la adhesion de los papas que no habian asistido á ellos ni por si mismos ni por sus legados.

Es menester pues que los que no estan muy versados en esta especie de materias pongan un gran cuidado en lo que len cuando se les hace ler que *los papas han aprobado las decisiones del concilio de Constanza*. Sin duda que han aprobado las decisiones de aquella asamblea contra los errores de Wiclef y de Juan Hus; pero que el cuerpo episcopal separado del papa, y aún en oposicion con el papa, puede hacer leyes que obliguen á la santa sede ó pronunciar sobre el dogma de una manera divinamente infalible, esta proposicion, hablando la lengua de Bossuet diremos que es un prodigio acaso tan contrario á la sana teologia como á la sana lógica.

¿Qué debemos pensar de aquella famosa sesión cuarta, en que el concilio ó consejo de Constanza se declara superior al papa? la respuesta es muy fácil. Es preciso decir que aquella asamblea se desbarró, como se han desbarrado despues el largo parlamento de Inglaterra, la asamblea constituyente, la asamblea legislativa, la convencion nacional, el consejo de los quinientos, el de los doscientos, y las últimas cortes de España.

El cardenal de Retz que entendia bien estas materias, habia ya dicho en sus memorias de un modo mas general y decisivo: *Quien quiere congregar el pueblo quiere amotinarlo*, maxima general que yo no aplico al caso presente sino con todas las modificaciones que ecsijen la justicia y aun el respeto; pero en fin, maxima cuyo sentido es incontestable.

Tanto en el orden moral como en el orden físico las leyes de la fermentacion son las mismas; porque esta nace del contacto, y siempre es en proporción á las masas que fermentan. Juntad hombres entusiasmados por cualquiera pasion, al instante advertireis el calor, luego la ecsaltacion, y despues el delirio: que es precisamente lo que sucede en los cuerpos físicos donde la fermentacion turbulenta conduce rápidamente al acido y del acido á lo pútrido. Toda asamblea se dirige á sufrir esta ley general, si al tiempo de desarró-

llarse no se halla detenido por el frío de la autoridad, que se introduce en los intersticios, y contiene ó apaga el movimiento. Consideremos á los obispos de Constanza agitados por todas las pasiones de la Europa, divididos en naciones, opuestos en intereses, fatigados por la dilacion, impacientes por las contradicciones, separados de los cardenales, careciendo de centro, y por colmo de desgracias influidos por soberanos discordantes; y veremos que no es de maravillar que instados ademas por el gran desco de poner fin á un cisma el mas deplorable que jamas afligió á la Iglesia, y en un siglo en que el compaz de las ciencias no habia aun circunscripto la ideas como lo han sido despues, se hayan dicho aquellos obispos á sí mismos: *nosotros no podemos dar la paz á la Iglesia, y reformarla tanto en su cabeza como en sus miembros, sino es mandando á su mismo gefe: declaremos pues que este gefe está obligado á obedecernos*. Los bellos genios de los siglos posteriores ¿acaso han raciocinado mejor? La asamblea pues se declaró en primer lugar concilio ecuménico y esto era preciso para sacar luego la consecuencia de que toda persona de cualquier dignidad que fuese sin exceptuarla papal (no se atreven á decir otundamente el papa) estaba obligado á obedecer al concilio en lo que miraba á la fe y á la estirpacion del cisma. Mas lo que sigue es verdaderamente gracioso, nuestro santo padre el papa Juan XXIII. no sacará

de la ciudad de Constanza la curia de Roma ni sus oficiales, y no les obligará directa ni indirectamente á seguirle, sin la deliberacion y el consentimiento del concilio ó serle perjudicial.

Vease aqui como aquellos podres confiesan que por la sola partida del papa quedaba disuelto el concilio; y para evitar esta desgracia le prohiben partir. Esto es lo mismo que decir en otros términos, *que dichos padres se declaran superiores de aquel á quien ellos mismos declaran su superior.* No puede darse cosa mas graciosa.

La sesion quinta de dicho concilio solamente fué una repeticion de la cuarta (infinitas cosas habria que decir sobre estas dos sesiones: sobre los manuscritos de Schecletrato: sobre las objeciones de Arnauld y de Bossuet: sobre el apoyo que toman estos manuscritos en los preciosos descubrimientos hechos en las bibliotecas de Alemania &c. pero el entrar en estos detalles sería no consultar á la concion de un periódico.)

El mundo católico estaba entonces dividido en tres partidos ú obediencias y cada una de ellas reconocia un papa diferente. Las que querian á Gregorio XII y á Benedicto XIII jamas reconocieron el decreto pronunciado en la sesion quarta de Constanza; y desde el momento en que estas obediencias se reunieron, nunca mas se atribuyó el concilio (independientemente del papa) el derecho de *reformar la Iglesia en su gefe y en sus miembros.*

Mas en la sesion de 30 de octubre de 1417 habiendo sido elegido Martino V. por una mayoria de que no habia ejemplo, decretó el concilio, *que el mismo papa reformaria la Iglesia tanto en el gefe como en los miembros, segun la equidad y el buen gobierno de la Iglesia.*

El papa por su parte en la sesion 45 de 22 de abril de 1418 aprobó todo lo que el concilio habia hecho *conciliarmente en materia de fe*, lo cual repitió dos veces; y algunos dias antes por una bula de 13 de marzo habia prohibido las apelaciones de los decretos de la santa sede que él llamaba *soberano juez.* Este es el modo como aprobó el papa el concilio de Constanza.

Jamás ha habido cosa mas esencialmente nula ni mas evidentemente ridicula que la referida sesion quarta del *consejo* ó asamblea de Constanza que la providencia y el papa elevaron luego á concilio: de modo que si algunas gentes se obstinan en decir *nosotros admitimos la sesion quarta de Constanza*, olvidando enteramente que esta palabra *nosotros* es un solecismo en la Iglesia católica, siempre que no se refiere á todos; les dejaremos decir; pero en vez de reirnos solamente de dicha sesion quarta, nos reiremos tambien de los que no quieren reirse de ella.

En virtud de la inevitable fuerza de las cosas, toda asamblea que no tiene freno es *desenfrenada.* En esto puede haber mas ó menos, mas tarde ó mas temprano; pero la ley

es infalible; y si no, acordemonos de las extravagancias de Basilea, donde se vieron siete á ocho personas obispos ó abades que se declararon superiores al papa, y para coronar la obra lo depusieron, declarando decaidos de sus dignidades á todos los contraventores, aunque fuesen obispos, arzobispos, patriarcas, cardenales, reyes ó emperadores.

Estos tristes ejemplos nos manifiestan lo que sucederá siempre en semejantes circunstancias. La paz nunca podrá reinar ó restablecerse en la Iglesia por medio de una asamblea que no esté presidida. Siempre será preciso recurrir para ello al soberano pontífice, solo ó acompañado; y todas las esperiencias hablan en favor de esta autoridad.

Desde luego puede observarse que los doctores franceses, que se han creído obligados á defender la insostenible sesion del concilio de Constanza, al paso que siempre se atrincheran escrupulosamente en la asercion general de la superioridad del concilio general sobre el papa, nunca esplican que es lo que entiendan por concilio universal; y no se necesita mas para hacer ver hasta que punto se hallaban embarazados. Oigamos por todos ellos á Fleuri.

El concilio de Constanza (dice) estableció la maxima enseñada de todos tiempos en Francia, que el papa está sujeto al juicio de todo concilio universal en lo que concierne á la fé.

¡Miserable reticencia, y bien indigna

de un grande hombre como Fleuri! porque no debe tratarse de si el concilio universal es ó no es superior al papa, sino de saber si puede haber un concilio universal sin papa ó independiente del papa. Aunque vayais á decir en Roma que el sumo pontífice no tiene derecho para derogar los cánones del concilio de Trento, seguramente que no por ello os quemarán. La cuestion de que tratamos tiene dos puntos: primero se pregunta ¿cual es la esencia de un concilio general, y cuales los caracteres cuya menor alteracion destruiria esta esencia? segundo se pregunta ¿si el concilio asi constituido es superior al papa? Ahora bien: tratar la segunda cuestion dejando en el aire la primera: ponderar tanto la superioridad del concilio sobre el papa, sin saber, sin querer, sin atreverse á decir antes que es un concilio ecumenico; es menester declarar francamente que esto es no solamente un error de simple dialectica, sino tambien una falta de probidad.

De los cánones en general y de la apelacion á su autoridad.

Aunque la autoridad del papa sea soberana, no se sigue de aquí que sea superior á las leyes y que pueda burlarse de ellas. Pero estas gentes que sin cesar están invocando los cánones, tienen un secreto que ocultan con cuidado, aunque bajo de un velo bastante transparente: segun su teoria, está voz

de cánones debe entenderse de los que ellos han hecho, ó de aquellos que no les desagradan. No se atreven á decir redondamente, que si el papa juzgase á proporcion hacer nuevos cánones, tendrían ellos el derecho de rechazarlos; mas no obstante, no nos engañemos; aunque estas no sean sus palabras espresas, á lo menos este es su sentido.

Toda esta disputa sobre la observancia de los cánones causa lástima. Pregúntese al papa si entiende que puede gobernar sin reglas y burlarse de los cánones: no podrá oírlo sin horror. Pregúntese á todos los obispos del mundo católico, si entienden que algunas circunstancias extraordinarias no pueden legitimar ciertas abrogaciones, escepciones ó derogaciones, y que la soberanía en la Iglesia haya llegado á hacerse tan estéril, que haya perdido el derecho que es inherente á todo poder de producir nuevas leyes á medida que algunas nuevas necesidades lo esigieren, y creeran que esto es chancearse.

No pudiendo ningun hombre sensato disputar á ninguna soberanía cualquiera el poder, de hacer leyes, de hacerles ejecutar, de derogarlas, y dispensar de ellas *cuando las circunstancias lo esigien*; y no habiéndose atribuido ninguna soberanía el derecho de usar de este poder fuera de dichas circunstancias: pregunto yo ahora, ¿sobre que se disputa? ¿Que quieren decir ciertos teólogos franceses con sus cánones? Y ¿que quiere decir particular-

mente Bossuet con aquella grande restriccion que nos declara á media voz como un misterio muy delicado del gobierno eclesiástico, á saber, que la plenitud del poder pertenece á la cátedra de S. Pedro; pero nosotros pretendemos que el ejercicio de este poder sea réglado por los cánones?

¿Cuando han pretendido los papas lo contrario? en materia de gobierno, luego que se haya llegado á este punto de perfeccion que no admite mas defectos que los inseparables de la naturaleza humana, es menester saberse detener, y no buscar por medio de buenas suposiciones las semillas eternas de desconfianza y de discordia. Mas como ya hemos observado, Bossuet queria absolutamente contener su conciencia y su auditorio, y bajo este punto de vista su sermón sobre la unidad es una de las mayores pruebas de ingenio que pueden darse. Cada linea, cada palabra está trabajada y pesada. Un artículo como ya lo hemos visto puede ser el resultado de una profunda deliberacion. El extremo embarazo en que se hallaba este ilustre orador, le impide frecuentemente emplear las voces con aquel rigor, que nos hubiera dejado satisfechos si él no hubiera temido descontentar á los demás. Por ejemplo cuando dice, *en la cátedra de S. Pedro reside la plenitud del poder apostólico; mas su ejercicio debe ser arreglado á los cánones*, no sea caso que elevandose sobre to-

Tom. IV. L